INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 20/2016
"ADQUISICION DE MUEBLES ONN"

Dictamen N° 42/2016

Señor
Ing. Ever Romildo Cabrera Herebia
Director General INTN

Con relación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) aprobado por Resolución N° 026 del 15 de enero de 2016 y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios 21.909/03 y 5.174/05, el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN), conformado según Resolución Nº 084/16, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado:

ID Nº	**306.058**
Nombre del Llamado	**Adquisición de Muebles ONN**
Modalidad	**Contratación Directa**
Sistema de Adjudicación	**Por Ítems**
Monto del CDP	**Gs.10.500.000**
CDP Nº	**62/2016**
Fuente de Financiamiento	**FF30**

Con el objeto de determinar las ofertas que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al llamado, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del INTN.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo N° 64 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos a continuación:

1- ACTA DE APERTURA DE SOBRES

La Apertura de los Sobres-Ofertas se realizó el día veinte y dos del mes de junio del año dos mil dieciséis, según consta en el Acta de Apertura, adjunta al presente informe, correspondiente al mencionado llamado y de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
Las firmas que presentaron sus propuestas son:

1. SORIANO MUEBLES
2. DyKAL S.A.
3. COMERCIAL NAARA HNOS.
4. A&M RAMOS GENERALES

2- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No hay solicitud de aclaraciones.

3- TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

MISIÓN: Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad.
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Ing. Roque A. Báez Génez
Jefe UMCE
ONM - INTN

Abog. Cinthya Mencia
Jefa Unidad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Telef.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

✓ **SORIANO MUEBLES**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	x	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	x	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	x	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	

✓ **A&M RAMOS GENERALES**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	x	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	x	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para	x	

Abog. Cinthya Mencía
Jefa Unidad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN

Ing. Roque A. Báez Gonez
Jefe UMCE
ONM - INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	

✓ **COMERCIAL NAARA HNOS.**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	x	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	x	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	x	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	

✓ **DyKAL S.A.**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

MISIÓN: Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad.
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

Abog. Cinthya Mencia
Jefa Unidad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN

Ing. Roque A. Báez Génez
Jefe UMCE
ONM - INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Criterio de Evaluación, en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública:

SORIANO MUEBLES

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmamente de la Oferta.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

A&M RAMOS GENERALES

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmamente de la Oferta.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

COMERCIAL NAARA HNOS.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmamente de la Oferta.**

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

MISIÓN: Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad.
VISIÓN: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

Abog. Cinthya Mencia
Jefa Unidad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN

Ing. Roque A. Báez Génez
Jefe UMCE
ONM - INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

DyKAL S.A.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Representante de la Empresa.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo a todos los Miembros de la Sociedad.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparecen en los registros y que ni tienen impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

- **El comité de evaluación aclara que se le analizo al Firmamente de la Oferta.**
- El comité de evaluación aclara que fue buscado y cerciorado en la base de datos del SINARH, constatándose que no aparece en los registros y que ni tiene impedimentos para la ejecución del contrato de adjudicación.
- Por ende este comité de evaluación aclara que la oferta es aceptada.

4- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.

CUADRO COMPARATIVO

				a&m ramos generales		comercial naara hnos.		dykal s.a.		soriano muebles	
Ítems	Descripción	Unidad de Medida	q	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Total	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Total	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Total	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Total
1	mesa de madera	unidad	2	1.500.000	3.000.000		-	1.515.000	3.030.000	1.500.000	3.000.000
2	silla rígida	unidad	24	975.000	23.400.000	350.000	8.400.000	300.000	7.200.000	255.000	6.120.000
	TOTAL				26.400.000		8.400.000		10.230.000		9.120.000

La tabla comparativa de precios de las ofertas, se anexa al presente informe. Las cantidades que se consignan en la tabla comparativa de precios son las que solicitó la Convocante. Los Precios unitarios y totales corresponden, no se registran errores aritméticos.

Abog. Cinthya Mencia
Jefa Unidad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN

Ing. Roque A. Báez Génez
Jefe UMCE
ONM - INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

5- ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Para el análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, informa que todas las Empresas cumplen lo solicitado en el PBC, y se detalla a continuación:

Ítems	Empresa	Especificaciones Técnicas
1	SORIANO MUEBLES	CUMPLE
2	SORIANO MUEBLES	CUMPLE

Ítems	Empresa	Especificaciones Técnicas
1	A&M RAMOS GENERALES	CUMPLE
2	A&M RAMOS GENERALES	CUMPLE

Ítems	Empresa	Especificaciones Técnicas
2	COMERCIALE NAARA HNOS	CUMPLE

Ítems	Empresa	Especificaciones Técnicas
1	DyKAL S.A.	CUMPLE
2	DyKAL S.A.	CUMPLE

6- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo, de conformidad a lo establecido en el Art.26° y en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y el Art. 61° y el Art. 63° del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"", los requisitos establecidos en el PBC., se ha constatado que la Empresa, **DyKAL S.A.,** cumple con todos los requerimientos legales, también posee las solvencias técnica, económica y capacidad de abastecimiento según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, como se observan en los Cuadros mencionados más arriba.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación a la Empresa:

- ✓ **SORIANO MUEBLES, para los Ítems 1 y 2, por un monto total de guaraníes nueve millones ciento veinte mil (Gs.9.120.000.-).**
- ✓ **Observación:**
  - **El Ítems 2, se adjudica a la Empresa SORIANO MUEBLES, por tener el precio más bajo**
  - **El Ítems 1, se adjudica a la Empresa SORIANO MUEBLES, aclarando que en ese ítems hubo empate de precios, y que el criterio de desempate abarca al que presenta "....Mayor cantidad de Contratos ejecutados correspondiente a la Adquisición de Muebles, a partir del 2013, 2014, 2015....", y ya que la Empresa SORIANO MUEBLES fue el que mejor presento los mismos, se le adjudica el respectivo Ítems.**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Es nuestro Dictamen.

Firma	Abog. Fátima Espínola Román Jefa de Departamento Aclaración Dirección Jurídica	Cargo
Firma	Ing. Roque A. Báez Géne Aclaración Jefe UMCE ONM - INTN	Cargo
Firma	Abog. Cinthya Mencia Jefa Unidad de Transparencia e Integridad Aclaración UTI - INTN	Cargo

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Análisis de Precios Ofertados y Adjudicados

Ítems	Descripción	Precio Referencial	Precio Adjudicado	Diferencia de Precio
1	Mesa de Madera	1.890.000	1.500.000	390.000
2	Silla Rígida	280.000	255.000	25.000

Este comité ha evaluado los precios ofertados y adjudicados, comparándolos con los precios referenciales estipulados inicialmente, y se establece que los mismos fueron analizados de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 956/16 y Nº 1173/16 y se encuentran dentro de los parámetros.

Abog. Cinthya Mencia
Jefa Unicad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Ing. Roque A. Báez Génez
Jefe UMCE
ONM - INTN

CH

INTN

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

				a&m ramos generales		comercial naara hnos.		dykal s.a.		soriano ✓	
Items	Descripción	Unidad de Medida	q	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Total	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Total	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Total	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Total
1	mesa de madera	unidad	2	1500000	3.000.000		-	1515000	3.030.000	1500000	3.000.000
2	silla rigida	unidad	24	975000	23.400.000	350000	8.400.000	300000	7.200.000	255000	6.120.000
	TOTAL				26.400.000		8.400.000		10.230.000		9.120.000

Abog. Fátima Espínola Román
Jefa de Departamento
Dirección Jurídica

Ing. Roque A. Báez Génez
Jefe UMCE
ONM - INTN

Abog. Cinthya Mencia
Jefa Unidad de Transparencia e Integridad
UTI - INTN